



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designación GIOVENALE - CUDAP: EXP-UNC: 0053989/2019 -

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Oscar Leandro MENSIO (legajo 34.589), en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (cod. int. 115/06) en la Sección Física, a partir del 1 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el segundo cuatrimestre del presente año;

Que por resolución RD 148/2020 se designó interinamente como Profesora Ayudante A con dedicación simple (cod. int. 119/53) a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de julio de 2020, usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Mensio;

Que por resolución RHCD-2020-61-E-UNC-DEC#FAMAF se prorrogó la designación interina como Profesora Ayudante A con dedicación simple (cod. int. 119/53) a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 1 de agosto y hasta el 12 de octubre de 2020;

Que las causas enunciadas en el Visto provocan la prórroga de la designación de la Lic. Giovenale en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación;

Que la Lic. Giovenale revestía en un cargo interino de Profesora Ayudante B con dedicación simple (cod. int. 121/01), con vencimiento el 28 de febrero de 2021, al ser designada Profesora Ayudante A con dedicación simple (cod. int. 119/53) por RD N° 148/2020;.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina como Profesora Ayudante A con dedicación simple (cod. int. 119/53) a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 13 de octubre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple (cod.int. 121/01) desde el 13 de octubre de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 fecha en que vence su designación interina. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Giovenale deberá ponerse en contacto con la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá contactar, en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.